



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos
Chetumal Quintana Roo a 01 de marzo de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. DANNY ALEJANDRO DURÁN SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$ 759.99 (Son setecientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.)**, derivadas de la comisión por actividades operativas que me fue encomendada, con motivo a **(PARTICIPAR EN UNA MESA ESPECIALIZADA DE CONSEJERÍA JURÍDICA EN LA CARAVANA DEL BIENESTAR ORGANIZADA POR LA SEBIEN)**, que se llevó a cabo el **29 de febrero del 2024**, en **Cancún, Quintana Roo**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CJPE/DCJPE/0329/11/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$759.99	\$759.99

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
29/02/2024	Alimentos y bebidas	\$759.99
		\$759.99

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

Licda. Victoria Esmeralda Forbes Montalvo
Jefa de Departamento de Investigación y Análisis Legislativo

AUTORIZÓ

Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo